



# Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

## RECTORADO

*Lima, 18 de octubre del 2017*

*Se ha expedido:* **RESOLUCION RECTORAL N° 06367-R-17**

*Lima, 18 de octubre del 2017*

*Visto el expediente con Registro de Mesa de Partes General N° 08209-SG-17 del Despacho Rectoral, sobre acuerdo de Consejo Universitario.*

### **CONSIDERANDO:**

*Que con Oficio N° 12-2017-ANUPP, el Rector de la Universidad Nacional de Ingeniería y Presidente de la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú, comunica que dicha Asociación ha obtenido de manera oficial personería jurídica en SUNARP, solicitando a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos regularice su incorporación a la ANUPP;*

*Que el artículo 60° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, establece que: “El Rector es el personero y representante legal de la universidad. Tiene a su cargo, a dedicación exclusiva, la dirección, conducción y gestión del gobierno universitario en todos sus ámbitos dentro de los límites que establecen la ley y el presente Estatuto”;*

*Que el Consejo Universitario extraordinario descentralizado en su sesión de fechas 09 y 10 de octubre del 2017, acordó autorizar al Dr. Orestes Cachay Boza, Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para conformar, participar y ser miembro de la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú (ANUPP);*

*Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 02 de octubre del 2017, del Despacho Rectoral; y,*

*Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;*

### **SE RESUELVE:**

- 1° Autorizar al Dr. Orestes Cachay Boza, Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para conformar, participar y ser miembro de la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú (ANUPP); otorgándosele las facilidades para que ejerza su participación en la referida Asociación; por las consideraciones expuestas en la presente resolución.*
- 2° Autorizar a la Oficina General de Imagen Institucional, publicar la presente resolución en la página Web Institucional de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.*

***Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.***

*Atentamente,*

**ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA**  
*Jefe de la Secretaría Administrativa*

*rgt*